

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

Acta de la sesión celebrada por este Consejo Superior con fecha 21 de Diciembre de 1954.

Presidida por el Excmo. y Rvmo. señor Rector, y con asistencia de los Señores Secretario y Pro-Secretario General don Luis Felipe Letelier y don Julio Philippi, de los Vice-Rectores señores Skowronek y Pérez Olmedo, de los Consejeros : R.P. Echániz, R.P. Martínez, Alejo Lira, Pedro Lira, Rodolfo Rencoret, Carlos Vial, Rafael Moreno, Enrique Fresno, Carlos Correa; del asesor señor Silva, del Tesorero señor Tironi, y del Secretario de este Consejo, se inició la sesión a las 10'30.- con la lectura del acta anterior la que fué aprobada previas algunas enmiendas de redacción en su texto.-

REFORMA CONSTITUCIONAL.-El Excmo. señor Rector informa de que en conformidad a las resoluciones de la reunión última de este Consejo había puesto en manos de las altas autoridades eclesiásticas una copia del proyecto de texto de reforma constitucional en materia de Libertad de Enseñanza, junto con las notas del Profesor de Derecho Constitucional de nuestra Escuela de Leyes don Rafael Raveau, igualmente este documento va a darse a conocer en las reuniones que celebran los superiores de las Congregaciones docentes y de las Instituciones que agrupan tanto a los Colegios como a los Profesores Católicos.

Terminada la cuenta del Excmo. señor Rector el Consejo encomienda estudiar este problema y realizar las gestiones que crean prudente a los señores Luis Felipe Letelier, Julio Phillipi y Pedro Lira, quienes asesoraran al Excmo. señor Rector en las consultas que este les ~~hiciese~~ solicite.

SOLUCION A PROBLEMAS DE LOCAL.- El Excmo. señor Rector da cuenta al Consejo de haberse encontrado solución al problema creado por las necesidades de local de la Facultad de Derecho, al efecto y cumpliendo la palabra dada a la Facultad de Ciencias Jurídicas esta ocupará el edificio de Portugal que actualmente sirve a Tecnología, pero durante el próximo año y sólo provisionalmente, el laboratorio del primer piso seguirá perteneciendo a la Escuela de Química de dicha Facultad. Esta solución ha sido aceptada tanto por la Facultad de Derecho, como por las tres Escuelas de Tecnología, quienes se trasladaran al local de Lira donde se realizan las transformaciones y adaptaciones necesarias y en conformidad a planos proyectados por los mismos interesados. El Consejo al tomar nota de esta feliz solución autoriza los gastos necesarios para efectuar el traslado de las respectivas Escuelas..

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.- Son admitidos a la sesión los Ingenieros señores Salvador Lluch i Orlando Gutiérrez, quienes informan al Consejo sobre los trabajos para instalar en el Cerro San Crístóbal una estación experimental de Televisión, primera en su genero en Chile, y para lo cual el Departamento de Investigaciones Científicas cuenta ya con el equipo necesario tanto ~~material~~ material como de personal técnico. Un Decreto de la Dirección General de Servicios Eléctricos ha dividido las concesiones para televisión en cuatro canales comerciales, y un canal educacional, pero en este último se ha prohibido expresamente toda propaganda política, ideológica o religiosa, y por ello consideran que es muy conveniente para la Universidad lograr la concesión de uno de los canales comerciales donde esta limitación no existe, y por ello ~~piden~~ piden autorización al Consejo para realizar los trámites necesarios. El Consejo oída la exposición de los señores Lluch y Gutiérrez felicitan al Departamento por tan interesante iniciativa, y otorga la autorización pedida siempre que ella no comprometa a nuestra Universidad en gastos extraordinarios. El Consejero don Carlos Vial usa de la palabra para resaltar la extraordinaria importancia que esta iniciativa tiene para nuestra Universidad y para la Iglesia y ofrece su colaboración en los trámites que deben realizarse ante la Dirección de Servicios Eléctricos.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

CUENTA : El Consejo Toma nota del éxito alcanzado en el desarrollo del programa de las festividades del aniversario de la Escuela de Servicio Social, programa que este Consejo aprobó en sesiones anteriores. Igualmente el Consejo escucha el informe sobre la adhesión de nuestra Universidad a los homenajes rendidos a la memoria de Don Andrés Bello, y especialmente del Solemne Acto Académico que presidido por el Excmo. señor Nuncio Apostólico y el Excmo. señor Rector, Ministros de Estado, Ministros de la Excmo. Corte Suprema y de la Iltrma Corte de Apelaciones, Autoridades del Colegio de Abogados se celebró en nuestro Salón de Honor y en que se rindió homenaje al Ex-Profesor de Derecho Civil y Comentarista del Código don Alfredo Barras Errázuriz.

TABLA

SUBVENCIONES.-El Consejo toma nota de la aprobación por el Senado del aumento de nuestra subvención en 120.000.000 de pesos, y se acuerda agradecer a los parlamentarios y autoridades que lo hicieron posible su intervención en estas gestiones.

REGLAMENTO DE ADMISION.- El Consejo escucha el amplio informe de la Comisión Especial para estudiar esta materia que presenta don Julio Phillipi, debate especialmente el momento y el alcance de la intervención de los Vice-Rectores en el proceso selectivo, y finalmente acuerda aprobar el proyecto de la Comisión, las instrucciones privadas redactadas por don Julio Phillipi, y la encuesta sobre la conducta del alumna en la forma abreviada por el señor Vice-Rector don Ismael Errázuriz.

FECHAS DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR Y EXAMENES DE ADMISION.-El Vice-Rector don Raúl Pérez despues de consultar con los señores Decanos propone al Consejo que los exámenes de admisión en las diversas Facultades, salvo Medicina, sean el 6 de Marzo, y la apertura de clases el Martes 13.

El Consejo aprueba el día 13 de Marzo para la apertura de clases para toda la Universidad, salvo los primeros años, los que inician sus labores el 1° de Abril. Los Exámenes de Admisión deberán realizarse entre el 12 de Marzo y el 24 del mismo mes. Estas nuevas fechas se han fijado en consideración que para el día 6 propuesto están pendientes los exámenes de repetición y de Bachillerato.

BACHILLERATO.- El Consejo toma nota de una resolución de la Universidad Católica de Valparaíso por la cual han acordado otorgar el grado de Bachiller en Humanidades con valor para todas sus Facultades. El Consejo acuerda esperar el informe sobre el valor de este título para los estudios en la Facultad de Derecho para resolver en definitiva.

VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS FACULTADES.El Consejo acuerda que las personas que se desempeñan como funcionarios administrativos en las Secretarías de las Facultades sólo cuenten con las vacaciones a que por Ley tienen derecho.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
CONSEJO SUPERIOR

FACULTAD DE DERECHO.- El señor Decano de la Facultad informa al Consejo sobre las reuniones celebradas por los Profesores de su Escuela, y hace presente la gratitud de su Facultad para con el Excmo. señor Rector y el Consejo por la feliz solución al problema de local, necesidad apremiante para la Escuela de Leyes que este año en virtud de los nuevos métodos de selección de alumnos al ingresar, se encuentra con que han sido promovidos al segundo año más de cien alumnos lo que obliga a crear nuevos cursos paralelos para lo cual no se dispone actualmente de ningún espacio. Hace también el señor Decano una pequeña exposición del número de Profesores, auxiliares y ayudantes que han sido considerados en la futura planta de profesores, y solicita al Consejo apruebe los mayores gastos que sin considerar las ampliaciones del local, sólo significan para el próximo año un millón quinientos mil pesos más que el actual presupuesto. El Consejo aprueba lo solicitado por el señor Lira, indicando que el monto de los gastos quedará fijado definitivamente cuando se apruebe el presupuesto total de la Universidad .

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA.-El Consejo toma nota de que la ley de Reajustes a los Empleados Públicos se encuentra lista para ser promulgada, y que en ellas se conceden a esta Universidad 20.000.000 de pesos, conoce también el criterio de la Universidad Santa María que desea destinar estos fondos a los sueldos del presupuesto ordinario del próximo año, y finalmente acuerda encomendar a la Comisión Económica que estudie todos los aspectos económicos en que esta Ley pueda afectarnos.

SESIONES DEL CONSEJO.- El Consejo acuerda suspender las sesiones del Consejo durante la segunda quincena de Enero y Febrero próximos, durante este tiempo faculta al Excmo. Sr. Rector para realizar todos los actos y contratos que la administración de la Universidad requiera, pudiendo consultar a los señores Luis Felipe Letelier y Julio Philippi, o a cualquier otro miembro del Consejo si lo estima necesario.

BALANCE DEL CLUB DEPORTIVO.- El señor Tironi hace entrega a los señores Consejeros de una copia del Balance del Club Deportivo, el Consejo acuerda enviarlo a la Comisión Económica para su informe.